

PROCURANDO EL AUMENTO DE INGRESOS

Reformas en la tributación

(CONCLUSION)

EL REGISTRO FISCAL DE LA TIERRA

«Artículo 1.º El registro de arrendamientos, creado por el artículo 6.º de la ley de Reforma tributaria de 26 de Julio de 1922, se acomodará a las siguientes bases:

a) El Registro tendrá carácter fiscal, no hipotecario, y se llevará por los registradores de la Propiedad.

b) Requerirán, previa inscripción en este Registro, para su validez, los contratos de arriendo, subarriendo, aparcería, colonato, cultivos al diezmo, quinto, cuarto, tercio, medias, terrajes, rentas, plantaciones de viñas y arbolados a medias, o en otra proporción, y, en general, cualesquiera otros que supongan participación de personas distintas del propietario en el cultivo y expropiación de una finca rústica, salvo cuando su trabajo sea eventual y lo presten a título de jornaleros o asalariados. Carecerán de valor los contratos de arrendamientos de fincas urbanas, cualquiera que sea su forma, mientras no se inscriban en este Registro en los Municipios en que el ministerio de Hacienda declare obligatoria la inscripción.

c) Los contratos enumerados en la base anterior deberán inscribirse dentro de los treinta días siguientes al de su otorgamiento, y los que actualmente estén en vigor antes del día 1 de Abril de 1926.

d) La inscripción es obligatoria para el arrendador, en su caso; voluntaria para el arrendatario. Son inscribibles todos los contratos a que se refiere la base b), sea cual fuera su forma de otorgamiento.

Para inscribir los formalizados en escritura pública deberá presentarse copia autorizada; para inscribir los formalizados en documento privado bastará el ejemplar original. Si el contrato es verbal, deberá acreditarse su existencia por declaración de ambas partes ante el legislador.

e) La inscripción no convalida los contratos nulos. Sin embargo, sólo los arrendadores y subarrendadores que hayan inscrito en este Registro los contratos de arriendo, cuya inscripción se declara obligatoria, podrán ejercitar las acciones de desahucio y demás que les asistan contra los arrendatarios. Las contiendas judiciales que se promuevan acerca de los contratos en sí o de los derechos y obligaciones de las partes, no serán óbice a que la renta pactada sufra efectos tributarios desde el instante de la inscripción si fuere superior a la catastrada o al líquido amillarado. Cuando una inscripción judicial firme rebaje la renta o anule el contrato, la administración de Hacienda revisará la pactada en plazo máximo de dos meses, para determinar la que en definitiva debe subsistir a efectos fiscales.

f) No serán incribibles, ni aun inscriptos surtirán efectos, los contratos de arrendamiento en que se estipule una renta superior a la declarada o consignada en las oficinas de Hacienda a efectos tributarios, salvo que simultáneamente se dé el alta correspondiente a la diferencia y se acredite así ante el registrador con el recibo correspondiente. Tampoco podrá el arrendador ejercitar acciones encaminadas al cobro de una renta superior a la catastrada o amillarada.

A los efectos de estas bases, se entiende por renta o merced del arrendamiento la suma global de presentaciones en metálico, especie o servicios que el arrendatario debe satisfacer al arrendador.

Se considerará como renta catastrada, tratándose de fincas rústicas comprendidas en los avances catastrales, la que como renta figure en éstos; tratándose de fincas rústicas en amillaramiento, el líquido imponible imputado al cultivo o colonia; y si estos líquidos imposables apareciesen englobados, se tomará como renta del propietario los dos tercios del imponible englobado, y se imputará al cultivo el otro tercio. En las fincas urbanas se considerará siempre como renta catastrada o amillarada el líquido imponible que figura en el Re-

gistro fiscal o el amillaramiento, respectivamente.

g) Los jueces, Tribunales y autoridades de todo género negarán curso y valor jurídico a los documentos en que consten contratos de arrendamiento sujetos a inscripción si carecen de la nota correspondiente en el Registro que se regula por este artículo.

h) Será público el registro de arrendamientos para todos cuantos en sus asientos tengan interés directo o indirecto, debiendo expedirse las certificaciones que con relación a datos y antecedentes en él obrantes se soliciten, a instancia de parte, o de oficio por cualesquiera dependencias y oficinas del Estado.

i) Las certificaciones que expidan los registradores se sujetarán al Arancel cuyos tipos de exacción no excederán del 50 por 100 de los vigentes en el Registro de la Propiedad. Las inscripciones serán gratuitas; pero el Arancel autorizará la percepción de un decreto reducido para compensar los gastos materiales de funcionamiento del Registro.

j) Los documentos precisos para la inscripción se presentarán ante el registrador de la Propiedad en las cabezas de partido, y ante los jueces municipales de los restantes Municipios. Los jueces harán la oportuna toma de razón y expedirán el recibo correspondiente, remitiendo sin demora al registrador cuantos documentos se le presenten.

k) Dentro de los cinco primeros días de cada mes, los registradores de la Propiedad remitirán a la Administración de Rentas públicas de la provincia una relación de las inscripciones verificadas en el mes anterior, especificando: 1.º Nombre, apellidos y vecindad del arrendador y del arrendatario. 2.º Cabida, linderos y clase de cultivo de la o las fincas comprendidas en cada contrato. 3.º Renta global pactada y forma del pago de la misma.

l) Los contratos de arrendamiento que sean inscribibles en el Registro de la Propiedad con arreglo a la vigente legislación hipotecaria serán objeto de la inscripción obligatoria en el Registro tributario que este artículo regula, sin perjuicio de la que, a efectos civiles, proceda en el primeramente citado, a voluntad de una o las dos partes interesadas. En este caso, forzadamente deberá preceder la inscripción en el Registro de arrendamientos a la que se pida en el de la Propiedad, sin perjuicio del asiento de presentación en este último, conforme el artículo 17 de la ley Hipotecaria.

Artículo 2.º El ministro de Hacienda podrá extender o limitar la obligación de inscribir los arrendamientos impuesta por este decreto-ley, teniendo en cuenta los intereses fiscales y la conveniencia de no entorpecer la libertad contractual.

Asimismo podrá autorizar la constitución de secciones del Registro de arrendamientos en los Juzgados municipales de término que tengan más de 2.000 habitantes, cuando el número considerable de contratos inscribibles aconseje esta división.

Artículo 3.º Los arrendadores y subarrendadores que no cumplan la obligación de inscribir establecida en el artículo 1.º, o la cumplan incompleta o inexactamente, aparte de las demás responsabilidades en que incurran, serán castigados con multa de 25 a 25.000 pesetas, según la cuantía de la renta anual pactada, y en su caso, le de la ocultación de riqueza que sea efecto de la no inscripción del contrato. El reglamento fijará la escala de estas multas, cuya imposición corresponde a los delegados de Hacienda.

Artículo 4.º Por el ministro de Hacienda se dictará en el plazo máximo de un mes el reglamento preciso para aplicar el presente decreto-ley.

Artículo 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo prevenido en este decreto-ley.

Disposición transitoria. En tanto no se acuerde otra cosa por el ministro de Hacienda, se considerará obligatoria, conforme a la base b) del artículo 1.º de este decreto-ley, la

inscripción de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, en todo caso, y la de las fincas urbanas que radique en Municipios que no tengan formado su Registro fiscal. Sa excepción, no obstante, hasta nueva disposición, en uno y otro grupo, los arrendamientos a que la renta pactada sea inferior a 25, 50 y 100 pesetas anuales, según se trate de fincas radicantes en Municipios cuya población no exceda de 4.000 habitantes, o exceda de 4.000, pero no de 10.000, o exceda de 10.000, respectivamente».

Notas de un curioso

A DONDE SE HA IDO EL ORO

Creíamos todos que el oro mundial había emigrado en su totalidad para esconderse en los sótanos de los Bancos de la Wall-Street, de Nueva York.

Pero, no. No es solo la gran República de los Estados Unidos la acaparadora del oro.

La más minúscula República de Europa y del mundo también posee el vil metal amarillo.

Mientras en España acuñamos piezas de níquel de 25 céntimos, la República de San Marino lanza a la circulación monedas de oro de 10 y de 20 francos, con San Marino en el anverso y las armas de la República en el reverso.

Muestras ilustres

LA REINA DE ITALIA

La Reina Margarita, hija del duque de Génova Fernando de Saboya, y de Isabel de Sajonia, había nacido en Turin el 20 de Noviembre de 1851, y se casó en 1868 con su primo Humberto de Saboya, príncipe del Piemonte, rey de Italia en 1878, que fué asesinado en Marzo del año 1900.



Después del asesinato de su esposo y del advenimiento de su hijo Víctor Manuel, continuó residiendo en Roma, donde se había conquistado grandes simpatías.

De un archivo ageno

¡ALERTA A!

—Don Antonio: yo soy un modesto pero fervoroso admirador de usted y vengo a pedirle un favor.

—Usted dirá.

—Pues que unos aficionados hacen mañana en el Salón Zorrilla «El soldado de San Marcial», yo no tengo traje, y he pensado: «Voy a don Antonio Vico, que es tan buena persona como gran actor, y no negará su auxilio a un modestísimo compañero».

—Hombre no me gusta prestar mis trajes; pero por una sola vez, y por haberme caído en gracia, accedo. Puede usted venir por el traje completo.

Se marchó el peticionario, y Vico, interesado ya por él, decidió asistir a la función y enterarse de qué tal era el desconocido «compañero».

Acudió a la velada, y se pasó toda la noche esperando ver al amigo y a su traje, sin conseguirlo, porque ni uno ni otro aparecieron en escena. Extrañado, llegó Vico a pensar que le habían dado un timo; pero por si acaso no era así, y para poderse explicar el hecho, dijo en su casa: —Si viene alguien a traer un traje para mí que no se vaya sin verme.

A la mañana siguiente se presentó el muchacho. Honradamente devolvió el traje y lo hicieron pasar a presencia de don Antonio.

—¿Qué? ¿Se puso usted enfermo?

—No, señor; ¡sí trabajé en la función!

—Es raro porque estubo y no le reconocí. Tampoco vi el traje.

—Pues sí, trabajé. Claro que usted no me vió porque mi papel que-

dó por dentro. ¿Usted sabe ese centinela que dice dentro «¡Alerta a!»? Pues ese era yo.

Las Cantinas Escolares

He aquí la relación de niños a quienes se convoca para que el domingo a las doce se hallen en el patio de San Agustín con objeto de disfrutar de la primera comida de este año:

Niñas: Aurora Antelo Precedo, Josefina Barona Laceras, Carmen Amo López, Gloria Sando Ricart, Antonia García Aradas, Lourdes Varela Sixto, Juana Rodríguez Ramos, María Esther Rodríguez Turnes, Concepción Fernández Fraga, María Ponte Segade, Leonor Calvelo Nieves, Jesús Castiñeiras Arangüena, Peregrina González Iglesias, Amalia Layá Pasin, María Muñíos Gareá, Ana Seoane Iglesias, María Couso, María Abreuñeras Carollo, América Leiva Carnero, Dolores Rey Sueiro, Encarnación Regueiro Vázquez, Josefina García Suárez, Saladina Regueiro Bueno, Adelaida Rosende Puga, Juana Casamaño Pazos, Lourdes Iglesias Mugicos, Manuela Gómez Rodríguez, Amalia Domínguez Lestó, Carmen Guillón Barrio, Dolores González Calvo, Josefina García Montero, Dolores García Montero, Dolores Vilas Abollo, Carmen Vilas Abollo, Teresa da Torre Vilas, Isabel García Vázquez y María Estraviz Pena.

Niños: Manuel Vázquez Valiño, Manuel Noya Barcia, José Bello Segade, Francisco Piñero Romariz, Jesús Vázquez Fernández, Benigno Gay, Albino Fucifios, Avelino Abalades, José San Martín, Antonio Vázquez, José Pol, Antonio Turnes, Juan Vilarifo, Francisco Alende, José San Luis Campos, Manuel Pereiro, amadeo Fariña, Constante Rosende, Eduardo Freire, Enrique Barcia, Luis Cabe Cristóbal, José Calvo Uzal, Fernando Rodríguez García, Luis Varela Méndez, Enrique Corrales Sánchez, Juan Martínez Redondo, Juan Rodríguez Turnes, José Brey Collazo, Alfonso López Fernández, Angel Gundin, Juan Rey Barona, Manuel Pena Paredes, Casimiro Moroffo Gómez, Ramiro Suarez, Francisco Souto Carballeira, Jesús González Campos, Andrés Martínez Seijas, Manuel Martínez Seijas, Santiago Muñía Gareá, Eduardo Muñía.

- Deportes -

En el campo de Don Mendo, con motivo de la festividad de Reyes, jugóse un partido de fútbol, tomando

parte en el mismo el «Pirelli» campeón infantil local, y el «Eirifia F. C.», reapareciendo este último, nuevamente en las lides futbolísticas, después de haber estado durante algún tiempo separado de ellas, por motivos ocurridos dentro de su directiva.

El arbitraje corrió a cargo del aficionado César, quien una vez más en sus funciones demostró y puso de relieve sus conocimientos futbolísticos.

Dió comienzo el partido a las cuatro de la tarde.

El «Pirelli» alineó con ocho jugadores, estando reforzado por los del primero Chuty y Dosindo; y en el «Eirifia» reaparecieron en sus filas el portero Paco y dos nuevos elementos Porto y Paz, así como también de defensa derecho y el resto con los mismos elementos de costumbre.

Todo el primer tiempo transcurrió en arrancadas de uno y otro bando, estando nivelado. La defensa del «Pirelli» malogró muchos ataques de los delanteros contrarios, muy bien conducida por Blos, el indiscutible portero infantil local, que jugaba de delantero centro.

También la defensa y medios «eirifistas» trabajaron mucho, pues su línea delantera contraria también era muy peligrosa, e hizo trabajar valientemente a Paco.

Cuando faltaban pocos minutos para concluir esta primera parte, tiene desarrollo ante la puerta «eirifista» una «melea» marcando Román de cabeza el primero y único tanto para el «Pirelli».

El «Eirifia» pudo marcar por lo menos dos tantos a no ser por el juego personal, por cierto muy peligroso que llevó a cabo el interior derecho Ignacio. Si hubiese repartido juego otra cosa sería.

Y en el segundo tiempo completado el «Pirelli» por tres jugadores de fuera de su equipo, marca el «Eirifia» al poco tiempo de comenzar, el tanto de empate estando a cargo de Vicente de un tiro fortísimo e imparable que Silva seguramente no vió.

Y toda esta segunda parte se caracterizó en jugadas de poco interés. Chuty iniciaba ataques, pero la defensa fuerte y segura se los malograba; sin embargo el «Pirelli» dominó completamente.

Ne se registró más alteración que en el «score» finalizando el partido con un empate.

ESFERICO.

Copias a máquina

Se hacen Programas, Lecciones y todo clase de trabajos a precios económicos. Razón en Eco de Santiago.

El Pueblo y su Prelado

EN EL CONSISTORIO

Esta mañana, como se había anunciado, estuvo el Sr. Arzobispo a pagar la visita al Ayuntamiento acompañado de su familiar el Sr. Pascua.

A las doce llegó el Sr. Alcolea al Consistorio, en cuyo vestíbulo se hallaba la banda de música municipal, que ejecutó diversas composiciones durante la recepción.

La Guardia municipal, en traje de gala cubría la escalinata hasta el mismo salón de sesiones.

En el salón verde fué recibido el señor Arzobispo por el alcalde señor Díaz Varela, el delegado gubernativo señor Fernández Vaamonde y los concejales señores Padin, Reguer, Mosquera, Varela Limia, Villar Somoza, García López, Magariños, S. Guerra, Mourullo, Poch, el secretario Sr. Rey Gacio y todo el personal de las oficinas.

El Prelado pasó al salón de sesiones ocupando la presidencia con el delegado gubernativo y el señor Díaz Varela que leyó las siguientes cuartillas:

Excmo. Señor:

El Ayuntamiento de esta ciudad de Compostela, cuyo timbre más preciado, después del sagrado depósito de las reliquias del Apóstol Santiago, es su Sede Arzobispal, que tan dignamente ocupas, os agradece cordialmente esta visita que le hacéis en su residencia oficial.

Este magnífico edificio levantado por uno de vuestros más ilustres predecesores (de acuerdo con el Consejo compostelano) y destinado desde su fundación a Seminario de Confesores y Consistorio municipal, viene siendo el emblema de la estrecha unión en

que hemos de vivir los que, á título de gestores del procomún, lo ocupamos con la Iglesia compostelana, y hoy con Vos, Excmo. Sr. Arzobispo, su Jefe y Pastor.

La actual Corporación municipal, al teneros por primera vez en esta casa, honrase en ofrendaros por mis labios la expresión de una perfecta adhesión a Vos, su Prelado, y en ofrecer respetuosamente la Casa que de vuestros antecesores ha recibido.

Acceptad pues en el día de hoy y en la Sala del Concejo, la reiteración de los filiales sentimientos que hemos tenido ya la honra de presentaros en diferentes ocasiones, desde que felizmente habéis hecho vuestra entrada en esta ciudad, cuyos intereses nos están encomendados, y que de Vos, ella y nosotros sus gestores, mucho esperamos. — He dicho.

A estas palabras del alcalde contestó el Prelado con un hermoso discurso.

Empezó diciendo que, aunque otra cosa parezca a primera vista no hay nada que deba estar tan identificado, tan unido, tan íntimamente ligado como el Ayuntamiento, es decir la entidad encargada de regir los intereses materiales de la ciudad, y el Arzobispo, el encargado de dirigir los que afectan al espíritu; porque el cuerpo sin el alma, en este mundo, no es nada y son cosas del cuerpo aquellas que tienen a su cuidado la municipalidad y son los negocios del alma los que están encomendados al Prelado.

Por eso—dice— experimento una gran satisfacción en venir a esta casa en donde se me recibe con tanta ex-quesitez y por eso me complace expresar mi gratitud a las muestras de

Vinho Do Porto 'Pires'

Champagne Barón de San Remy

Estos dos artículos se han impuesto por su calidad y precio. Pidase en todas partes. De venta en toda España.

CONCESIONARIO UNICO

Daniel Lozano
Santiago

respetuoso afecto y cordialidad manifiesta de que el Sr. Alcalde y el Ayuntamiento me hizo objeto en los días que llevo viviendo en Santiago. Esta cordialidad y este afecto, muy agradecidos por el arzobispo, son siempre necesarios entre la autoridad civil y eclesiástica, pero lo es más en este año en que unos y otros, con identidad de miras, nos disponemos a celebrar las fiestas del Año Santo de tanto renombre en todo el mundo.

Alrededor del Sepulcro del Apóstol se formó la ciudad de Santiago y luego ha ido formándose la nacional española; a Santiago vinieron en todo tiempo millares de peregrinos de todas las partes del mundo católico alcanzando esta ciudad merecida fama y hemos de trabajar todos, civiles y eclesiásticos, porque vuelva Compostela a adquirir el renombre que tuvo cuando invocando a Santiago vencían nuestros valientes soldados en las Navas de Tolosa y en Lepanto en Clavijo y en Granada, limpiando el suelo patrio de árabes.

El Sr. Arzobispo terminó expresando su decidido propósito de trabajar por la prosperidad de los intereses de Santiago.

Sus elocuentes y sinceras frases han sido acogidas con aplausos.

Después pasaron todos al despacho del alcalde y allí fué obsequiado el ilustre Prelado con una copa de champagne y unas pastas y cigarrillos.

En agradable y afectuosa charla permaneció el señor Alcolea como una media hora con el alcalde, concejales y empleados, enterándose de cuanto afecta al municipio santiagués.

Visitó después las demás dependencias del concejo y se despidió de todos dando a besar el anillo.

VISITA DE LA LIGA

Al regresar del Consistorio el señor Arzobispo recibió a una comisión de la Liga formada por los señores Reino Caamaño, Ríos Noya y Tubilla.

Los comisionados fueron a darle cuenta de las diferencias surgidas entre la Liga y el Ayuntamiento y del acuerdo de aquella corporación de romper toda relación con el concejo así como de que se informase de esta resolución al Prelado.

El Sr. Alcolea se dolió mucho de lo ocurrido y expresó sus más vehementes deseos de una franca e intensa cordialidad entre ambas entidades que deben rivalizar solamente en sus trabajos por la prosperidad de Compostela.

Hizo referencia a las fiestas del Año Santo para celebrar las cuales se precisa la suma de todos los esfuerzos y rogó a los comisionados que, en su nombre, interesen de la general la rectificación de su acuerdo.

La comisión, muy reconocida al señor Arzobispo por sus frases, ofreció hacer lo posible porque la junta general de la Liga vuelva de su acuerdo y les autorice para proseguir su tarea en bien de la ciudad.

Celebramos mucho poder registrar la actitud de franca cordialidad de la directiva de la Liga y ver que se dispone a laborar, sin prejuicios ni dudas, por la ciudad.

Teatro Principal

A consecuencia de no haber llegado una de las cajas de decorado de la compañía de variedades «Gari-Uset» se ha decidido aplazar el debut de la misma para mañana sábado a las siete y cuarto y diez y media, presentándose con el estreno de la comedia lírica en tres cuadros, original de José Paseiro, música del maestro José Jané, titulada «Sueños de artista».

estrenándose magníficos decorados y lujosa sastrería.

Además se ejecutará un interesante acto de variedades por todos los artistas de la compañía.

GALICIA

En la iglesia conventual de Poyo contrajeron matrimonio la señora doña María de la Concepción Prieto Garabelos y el teniente coronel de la guardia civil don Ramón García Escarpentier.

Con gran solemnidad se ha celebrado en la iglesia parroquial de Cuntis a fiesta de la Realeza de Jesucristo. La concurrencia fué muy numerosa, a pesar del poco tiempo que se tuvo para organizar tan simpático acto.

Fué detenido en su domicilio el vecino de la parroquia de Piñeiro, Juan Taracido García, de 34 años, marinero, inscripto de Marina, prófugo, del reemplazo de 1911.

Ingresó en la Cárcel de Ortigueira, a disposición de la autoridad de Marina.

El Juzgado de Coruña se constituyó en una casa de la calle del Pico, en donde vivió sola una mujer que dio a luz un feto.

En Villagarca agítase la idea de tributar un homenaje de gratitud a don Enrique R. Lafuente, don Jacobo R. Daviña y don Francisco Villaverde, que constituyen la comisión enviada a Madrid por el Ayuntamiento para conseguir grandes mejoras locales y sobre todo para gestionar el empréstito de un millón quinientas mil pesetas, que han de dedicarse a mejoras locales.

La casa bancaria «Pancada, Moraes y Compañía», ha presentado a la Administración de Loterías número 2 de Vigo medio billete del número agraciado con el segundo en el sorteo del pasado día 2.

Continúa ignorándose el paradero de los décimos restantes.

Los que mueren

En Vigo, D.ª Amalia Pérez Rodríguez.
—En Coruña, D. Eduardo Arias Cabana y el joven Gerardo Fernández Castelo.

Regalo de Reyes

En la relación de las personas que ayer publicamos que se habían acordado de los pobres nos de la Inclusa en día tan memorable, se olvidó consignar al médico de aquella S. R., D. José Arijón, que conoedor de las necesidades de aquéllos, entregó a la Hija de la Caridad dos piezas de tela para pañales.

¡Cuántos donativos como este se recibían antes para estos pobrecitos! ¡Que pocos se reciben hoy! ¿Es qué ya no hay caridad?

Sociedad de seguros mutuos contra incendios de Santiago

Por acuerdo de la Junta Directiva de dicha Sociedad, se hace saber a los Sres. Socios que el domingo 10 del corriente y hora de doce de la mañana, tendrá lugar en una de las salas del Excmo. Ayuntamiento la Junta general ordinaria que previene el artículo 33 del Reglamento y a la vez se ruega la puntal asistencia.

Santiago 6 de Enero de 1926.—El Secretario, TOMAS CARRO.

Eugenio Solla Roig

ABOGADO

Procurador de los Tribunales

Asuntos judiciales y administrativos

HORAS DE OFICINA:

Mañana de 10 a 1. Tarde de 4 a 7.

FUENTE DE SAN ANTONIO, 19

Santiago

- Banco de La Coruña -

Sucursal de Santiago

Habiendo sido obligadas en virtud de Real orden fecha 20 de Enero de 1925 a suspender el reparto de premios que periódicamente distribuía este Banco a las LIBRETAS DE AHORRO, el Consejo de Administración ha acordado modificar el tipo de interés de las mismas, a partir de primero de Enero de 1926, elevándolo al 3,60 POR CIENTO ANUAL.

En cuentas corrientes de PESETAS, se abonarán los siguientes tipos de interés:

Vista, 2 1/2 por 100 anual.
A tres meses, 3 por 100 anual.
A seis meses, 3 1/2 por 100 anual.
A un año, 4 por 100 anual.

En cuentas corrientes en moneda extranjera, regístran los siguientes:

Libras, vista, 2 1/2 por 100 anual.
Francos, vista, 3 1/2 por 100 anual.
Liras, vista, 3 por 100 anual.
Escudos, vista, 2 1/2 por 100 anual.
Dóllars, vista, 2 por 100 anual.
Dóllars, un mes plazo, 4 por 100 anual.

ARBITRIOS MUNICIPALES

DIA 7

Central, 830'55.
Matadero, 510'75.
Estación, 198'40.
Coches, 103'90.
Hórreo, 125'65.
Sar, 39'45.
San Pedro, 106'60.
San Cayetano, 69'45.
Vista Alegre, 42'95.
Tarás, 4'15.
Carmen, 12'10.
San Lorenzo, 13'75.
Carne de cerdo, 000'00.
Diversos, 000'00.
Plaza mercado, 113'25.

Total, 2.171'25.

NOTAS DIARIAS

La verdadera Agenda de bolsillo para 1926. Calendario, apuntes diarios, resúmenes semanales, libro de cuentas, señas, vencimientos, felicitaciones, índice de santos, fiestas móviles, sistema métrico decimal, tarifas de Correos, Telégrafos, Teléfonos, ferrocarriles, automóviles, etc., etc. Todo remitido en un librito que cabe en el bolsillo del chaleco.

LIBRERIA EDITORIAL «EL ECO DE SANTIAGO»
Rúa Nueva, 13

SANTIAGO

Esta mañana se han reunido en la sala Rectoral de la Universidad las bellas señoritas y señores que forman el Patronato de las Colonias Escolares.

Después de unas breves frases del Sr. Rector sobre la marcha de la Institución, y de un cambio de impresiones acerca del obsequio que se habrá de hacer a los niños de ambos sexos que constituyeron las Colonias Escolares del verano último se acordó regalar a los infantes un par de zapatos para abrigo de los pies en la crudeza del invierno.

Digno de elogio es este rasgo del Patronato.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que se lleve a cabo en todos los Ayuntamientos la formación de las listas de electores para compromisarios para las elecciones de Senadores de conformidad con lo dispuesto en la ley de 8 de Febrero de 1877.

Nuestro estimado colega de Barcelona «La Vanguardia», publicó el día primero de año un extraordinario de cuenta de las importantes reformas realizadas desde su fundación por los señores coedes de Godó hasta la fecha.

A valoran el citado número de dicho diario, numerosos fotograbados y artículos de prestigiosas firmas nacionales y extranjeras, y contiene gran cantidad de páginas.

El secretario del Ayuntamiento de Vedra don Eugenio Giron, fué nombrado comisionado para confeccionar el reparto de nulidades del Municipio de Ames.

El señor Arzobispo nombró director del «Boletín Eclesiástico» al joven presbítero don Angel Pascoa, secretario particular y candidato suyo.

En el mercado celebrado ayer jueves rigieron los siguientes precios:
Trigo ferrado, 7'00 y 6'75.
Centeno id. 5'00 y 4'75.
Maíz id. 6'00 y 5'75.
Habichuelas, 7'00 y 6'50.
Patatas quintal, 10'00 y 9'50.
Huevos docena, 2'50 y 2'35.
Carbón cuezo, 9'50 y 9'25.

De sociedad

En la capilla de la Peregrina de la finca que en Bouzas poseen los señores de Carrasco, se efectuó el enlace de la bella y distinguida señorita Elvira Carrasco Verde, con el joven consignatario del Lloyd Norte Alemán, nuestro buen amigo don Luis García Reboredo González.

Bendijo unión el P. Salesiano don Miguel Sánchez y fueron apadrinados por la madre doña Pilar González de García Reboredo y por el padre de la novia, don Félix Carrasco Piera.

Firmaron el acta como testigos, por parte de ella, el juez de instrucción señor marqués de Caballero, el subdelegado de Medicina doctor Lanzós, don Joaquín Botana Cadaval, el abogado portovedrés don Prudencio Landín y el juez municipal de La Guardia, don Nicolás Alonso Linares; y por parte del novio el general gobernador Sr. Coronel, el naviero don Rogelio Ferreirós, el administrador de la Aduana de la Puebla don José del Barrio y don José García Reboredo, hermano del desposado.

Representó al Juzgado el juez municipal sup. ante don Pedro Carrasco, hermano de la novia.

Después de la ceremonia religiosa se sirvió un espléndido lunch en uno de los salones de la casa de la magnífica posesión de los señores de Carrasco.

Los nuevos esposos estuvieron en Santiago en casa de sus hermanos los señores Romero Molezum iguiendo después para Coruña, Madrid y otras poblaciones.

Les deseamos la más completa felicidad.

Con objeto de asistir al banquete popular que se le ofrece en Noya al Sr. Cadarso, han salido varios catedráticos entre ellos el señor Rector Sr. R. Blanco Rivero y el señor Villar Iglesias.

Han salido:

Para Madrid, el Sr. D. Jesús Romero Molezum y el Sr. D. Antonio Baltarr Dominguez.

Copias a máquina

Se hacen Programas, Lecciones y todo clase de trabajos a precios económicos. Razon de Eco de Santiago.

INSTRUCCION PUBLICA

Los opositores a escuelas nacionales del distrito de Santiago solicitan que los ejercicios sean juzgados conjuntamente, pues por realizarse en las mismas condiciones será un acto de justicia no calificar por separado lo hecho sin interrupción.



EN TODAS LAS POBLACIONES SE HA IMPUESTO EL USO DEL LICOR DEL POLO POR RECONOCERLO SUS CONSECUENTES CONSUMIDORES COMO EL MEJOR DENTIFRICO Y MAS PODEROSO ANTISEPTICO

MEDIO SIGLO DE EXITOS CRECIENTES ES SU MAYOR ELOGIO

Blanquea y fortalece la dentadura y hermosea las encías. Pasta dentífrica Oriz.

-Gran Café Suizo-

Diariamente se celebran a las 14 1/2, 18 1/2 y 22 1/2 grandes conciertos por el notabilísimo trío alemán

STRAUBE

ejecutándose selectos y variados programas.

INMACULADA

NOVELA DE R. PEREZ Y PEREZ

Biblioteca Patria

PRECIO 3 PESETAS

Venta Librería Editorial de EL ECO DE SANTIAGO.

Acaba de publicarse

Primer volumen de la biblioteca escogida de autores gallegos, VALENTIN LAMAS CARVAJAL.

Selección de poesías y prólogo de Juan G. del Valle.

De venta: Librería Editorial EL ECO.

Elixir Estomacal de SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTOMAGO e INTESTINOS

**DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDIAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS EN NIÑOS
y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO
DILATACION Y ÚLCERA
del Estomago
DISENTERIA**

Muy usado contra las diarreas de los niños. Incluso en la época del DESTETE y DENTICION.

33 AÑOS DE EXITOS CONSTANTES

Enfésese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

5 pesetas botella, con medicación para niños 3 dólars

Venta: Soriano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

Antonio de la Riva Inelá

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y SEGUROS MARITIMOS

García Olloqui, núm. 15-VIG

... y para "Bebe" la

FOSFATINA FALIÈRES

Alimento incomparable

DESDE LA EDAD DE 7-8 MESES Y DURANTE EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS. FACILITA LA DENTICION. FORTIFICA LOS HUESOS.

Útil a los Ancianos y Convalecientes

Farmacías, Droguerías, Colmados

PARIS
6, Rue de la Pacherie

Gaja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago

SUBASTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa en construcción con su extensa huerta situada en la calle de San Roque número 22, de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar el 12 de febrero del corriente año, de once a doce, en la notaría de don Jesús Fernández Suárez, P.ª calle de San Martín 5, en donde informarán de precio y condiciones.

Urinarías

Cura infalible en breves días y sin molestias de la blenorragia, gonorrea, gela militar y demás enfermedades de las vías urinarías de ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean con los

«CACHETS COLLAZO»

GRATIS: remito dos interesantes libritos y muestra de

«AZUCAR COLLAZO»

para purgar a los niños y adultos sin que lo sepan y para curar las enfermedades del estómago, hígado e intestinos.

Pídalos: A. GARCIA. Apartado 662—MADRID.

Sociedad de Caza y Pesca de Santiago

Se pone en conocimiento de la «afición», que se ha acordado admitir nuevos socios durante el mes actual, sin cuota de entrada, siendo esta de 25 pesetas a partir del 1.º de Febrero próximo.

Los señores socios que en fin de este mes tuviesen tres recibos pendientes de pago, serán baja en la Sociedad según el Reglamento. LA DIRECTIVA.

- Dr. F. Carballeda -

MEDICO-DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca y dientes.

SENERA, 5-1.º

Viajes Marsans VIGO

Expendemos billetes de F. C. para toda España y extranjero indicando la forma más económica y cómoda posible de efectuar los viajes.

Nuestros billetes dan facultad para detenerse en ruta si se desea, y son valederos para todos los trenes.

Para Pasajes marítimos, kilométricos, Indicaciones sobre Hoteles, Horarios de F. C., presupuestos para viajes, excursiones en auto etcétera etc., no deje de consultar a

Viajes Marsans

(Oficinas: Agencia Escalera)

VIGO

LAS CÉLEBRES AMPOLLAS OMEGA

PARA HACER LICORES, JARABES y PERFUMES

SE VENDEN EN SANTIAGO

R. Bescansa, Farmacia. José Romero Rodríguez, Gelmírez, 3, Farmacia

Colegio de S. Luis Gonzaga

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Instrucción primaria: Bachillerato: Preparatorio de Facultades: Magisterio: Contabilidad Mercantil: Preparación para Ingreso en Academias Militares y en la Escuela de Peritos Agrícolas

DIRECTOR PROPIETARIO: DON FRANCISCO IGLESIAS VILABOA

LICENCIADO EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO Y EX ALUMNO DE 5.º AÑO DE SAGRADA TEOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA

Subdirector, **Don Francisco Iglesias Castro**, Licenciado en Ciencias Químicas

Secretario, **Don Manuel Gómez Aparicio**, exalumno de la Escuela de Ingenieros Industriales y alumno de último año de Ciencias Químicas.

Este Colegio, el más antiguo de esta ciudad, pues lleva más de treinta y cinco años de existencia, está situado en un magnífico edificio con grandes ventanas en tres de sus fachadas que le permiten recibir directamente el sol y efectuar la ventilación de todas las dependencias.

En lo referente a material de enseñanza, cuenta el Colegio con un rico gabinete de Física de más de cuatrocientos aparatos y un laboratorio de Química en los que nada falta de lo indispensable.

El gabinete de Historia Natural, cuenta hoy con una colección de trescientos minerales, ciento cincuenta animales disecados y un Herbario de seiscientas plantas.

Existen además los aparatos necesarios para reconocimiento de minerales, como goniómetros, acrómetros, brújulas, tubos de ensayo, caja de reactivos, etc., etc.

Para la enseñanza de Fisiología, varias figuras plásticas.

Para Geografía e Historia, una variada colección de mapas y esferas, un magnífico Telurio y el Esquema de la Orografía e Hidrografía de Galicia, de los señores Fráiz Andón (q. D. h.) y de la Torre Mirón.

Profesorado

Está integrado el profesorado de este Colegio por Doctores y Licenciados en las diversas Facultades, un Jefe y un Oficial del Ejército, y un Maestro Nacional.

ALUMNOS DE FACULTAD

Se admite un reducido número de alumnos de Carrera Mayor, con completa separación de los de Primera y Segunda Enseñanza, que se regirán por reglamento especial.

Plaza de los Literarios núm. 1

Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes y externos

Pueden pedirse reglamentos

Telegramas y telefonemas

El general Marvá

Madrid 8

Hoy cumplió 83 años de edad el general Marvá.

En honor del ilustre soldado se celebraron varios actos.

Fue nombrado por el Rey coronel honorario del cuerpo de Ingenieros, honor que hasta ahora solo se concedió a los miembros de familias reinantes.

En el Instituto Nacional de Previsión, cuyo edificio estaba engalanado, se celebró un homenaje al cual asistieron las señoras de los funcionarios del citado Centro y los del Ministerio del Trabajo así como representaciones de todas provincias.

Pronunciáronse discursos ensalzando la figura del general Marvá a quien denominaron los oradores el apóstol de la obra social en España.

Habla Calvo Sotelo

Madrid 8

El Ministro de Hacienda dijo a los periodistas que esta tarde se constituirá la comisión encargada de redactar el reglamento para aplicar el Decreto de valoraciones en los Registros de la Propiedad.

Han sido designados, para esta comisión los siguientes vocales:

Por la Confederación católica agraria don José M. Zará.

Asociación de agricultores don José Aragón.

Asociación de ganaderos don Pedro García Barga.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia don Celedonio González y don Leandro Meano.

Solamente falta por designar al representante de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Dijo también que la comisión que entenderá en la aplicación del Decreto sobre el libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales se ampliará con un vocal que representará las cámaras de la Navegación.

Manifestó que se firmó una R. O. rebajando en la mitad los derechos obvenacionales de Aduanas sobre la patata.

También se aprobó, dijo, la propuesta de la junta de Jefes de Hacienda acerca de la concesión de recompensas reglamentarias.

Un reporter le preguntó cuando dará la

primera conferencia sobre sus decretos y contesto que todavía no lo tenía decidido.

Agregó que en las notas que facilitó a la prensa va recogiendo cuantas observaciones se hacen a sus proyectos.

Anunció, por último que asistirá el lunes al banquete con que será obsequiado el nuevo Director de la Deuda Sr. Caamaño.

Firma del Rey

Madrid 8

Despacharon con el Rey hoy varios ministros firmando e los decretos siguientes:

Trabajo

Ordenando la co egiación obligatoria de los agentes comerciales.

Jubilando a un catedrático de la Escuela Industria de Jén.

Fomento

Reduciendo a cinco millones la subvención concedida al puerto de San Esteban de Pravia.

Declarando de utilidad pública los trabajos hidrologicos y forestales de la cuenca del río Aralón.

Nombrando jefe de primera del cuerpo de Ingenieros Agrónomos a D. Cayetano Tames Fernández.

Idem de segunda a D. Luis Cid.

Idem, idem a D. Enrique Pineda.

Idem, idem a D. Angelino Cifuentes.

Idem de primera a D. Manuel Fernández Garrido.

Idem, idem a D. Emilio Jiménez González.

Jubilando al Presidente del Consejo de Minería D. Nicanor Ozores.

Autorizando la celebración de un concurso para adquirir dos grúas eléctricas para el puerto de Tarragona.

Idem de la ejecución de las obras de explanación y de fábrica del trozo primero de Vag. Vivero en el ferrocarril Ferrol-Gijón mediante la cantidad de 4.989.293 pesetas.

Idem para adquirir, por concurso, maquinaria con destino a reparación de carreteras.

Instrucción Pública

Aprobando el proyecto para construir un edificio destinado a escuelas graduadas de niños y niñas en Badajoz.

Nombrando jefe de primer grado de Archiveros a don Santiago Molins.

Dictando normas sobre asistencia a cátedras de los alumnos oficiales de enseñanza superior.

Reglamentando lo referente a las faltas colectivas.

Ecos de Palacio

Madrid 8

Visitaron al Rey el general Saro, el ex-ministro señor Arguñes, los marqueses de Cavalcanti y el duque de Santa Elena. También recibió S. M. una muy numerosa audiencia militar.

Ultima hora

Madrid 8

El domingo inaugurará sus funciones académicas este año la Academia de Medicina. Pronunciarán discursos los doctores Pallido y Criado distribuyéndose luego los premios.

Madrid 8

La Juventud hispano-argentina de Buenos Aires envió 9.000 pesetas con destino al Aguinaldo del Soldado. Fueron entregadas a la Reina.

ANUNCIOS

SE ALQUILA el primer piso de la casa del Campo del Gayo número 6. En la misma darán razón.

CARLOS ALLONES BOFFIGNAC

LICENCIADO EN DERECHO

Procurador de los Tribunales

La Coruña. Sánchez Bragua, 25-2.º

PROFESORA EN PARTOS

Doña Balbanera Balsa, de Tabernerero, Profesora en partos, se ofrece en la calle de las Huertas, 24.—Santiago.

Aserradero Barreiras

(Camino Nuevo)

Leña de zuecos propia para cocinar y aserrín blanco de pino.

Venta Rua Nueva, Huevería.

Molinería Barreiras

(Camino Nuevo)

Entrega de la molienda en el acto. Con avisos se recoge y entrega a domicilio.

Maximino Abraldes Torquemada

Médico especializado, en ojos, oídos, nariz y garganta

Operaciones y consulta de dichas especialidades

Graduación exacta de la vista.

De once a una y de cuatro a seis.

ALGALIA DE ARRIBA, 36-2.º

Santiago

ANTONIO CARRO

MEDICO-DENTISTA

TORAL, 6.—SANTIAGO

Especialista en las enfermedades de la boca y dientes.

Ex pensionado por el Gobierno durante la guerra europea para estudiar las fracturas de los maxilares y su tratamiento.

Ex jefe del Equipo Odontológico Militar del Hospital Docker-Melilla.

Con prácticas en las principales Clínicas Dentales de Madrid.

Si necesita Vd. un RECONSTITUYENTE ENERGICO use Vd. el

Vino Ona

del Dr. Ansegui

A los pocos días de tomarlo

AUMENTA el APETITO
REANAN las FUERZAS
DESAPARECEN los VÁMITOS
y el DOLOR de CABEZA

Con el uso constante del VINO ONA
los NIÑOS crecen Sanos y Robustos
las MUJERES que CRÍAN se fortifican
Los JÓVENES ANEMICOS se curan
Los NEURASTENICOS los Agotados por
Exceso de trabajo Los Envejecidos
Prematuramente recobran su fortaleza

Es un vino riquísimo al paladar
de venta en farmacias y droguerías

Espectáculos

Para hoy

TEATRO PRINCIPAL.—A las cinco y media, siete y media y diez y media, «Las grandes cacerías en el Africa Oriental».

ROYALTY.—A las cinco y media; siete y media y diez y media. «Suerte de rancho».

Observatorio meteorológico

	DÍA 7
Barómetro	749'8
Temperatura máxima al sol	12'0
id. mínima	2'6
Lluvia	0'1
Dirección del viento	N.
Fuerza idem	1.

MUJER

Revista del Mundo y de la Moda

Publicación semanal.

PRECIO 0'5CENTIMOS

De venta en la Librería Editorial

RUA NUEVA, 13.— EL ECO

Gran Tintorería "España"

Director propietario: ANTONIO PEREZ GANTES

Sucursal Central: PLAZUELA DE FEIJOO, 3

Talleres modelo a vapor: CAMINO DE RAMIREZ

Santiago de Compostela

Telefonos } 117, Talleres.
537, Sucursal Coruña:

Ejecución de toda clase de trabajos de tintes, limpieza y quitamanchas, con INCOMPARABLE PERFECCION, ECONOMIA Y PRONTITUD, solo posibles con nuestra «costosa y modernísima instalación mecánica», UNICA en Galicia. Primera casa española que posee el aparato ultramoderno «SHARPLES», para la limpieza por «Hidrocarburos», y la primera en Galicia en adoptar el planchado a vapor «Hoff-Man».

PLISADOS Y PLEGADOS

Con una sola CAJA de PASTILLAS del

-DR. SERRA-

DESAPARECE LA TOS

por crónica que sea

En todas las farmacias. 1.25 pts. caja

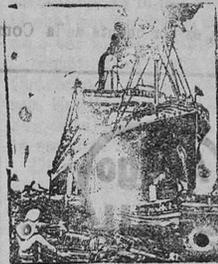
Depósito: Dr. BENEDICTO, San Bernardo 41. MADRID.

En Santiago: R. Bermejo, Farmacia

Las personas que se precian de patriotas y de buen gusto prefieren el

Champan "Galicia"

por ser tan bueno como el mejor y ser español



Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Línea de América del Sur

Próximas salidas del puerto de VILLAGARCIA directamente para RIO DE JANEIRO, SANTOS y BUENOS AIRES

El 13 de Enero de 1926 el lujoso vapor correo

DEMBARRA

El 26 de Enero de 1926 el lujoso vapor correo

DARRO

El 10 de Febrero de 1926 el lujoso vapor correo

DISHADO

El 24 de Febrero de 1926 el lujoso vapor correo

DHINA

Estos espléndidos vapores harán el viaje de VILLAGARCIA a BUENOS AIRES en DIECIOCHO DIAS.

Admiten pasajeros de primera, intermedia y tercera clase, para los puertos arriba citados.

Precio del pasaje es

CLASE INTERMEDIA. Libras 27-10-0

TERCERA CLASE. pesetas 587'75

en camarote independiente 622'75

Aviso importante

Disponen estos espléndidos y acreditados vapores, de camarotes de dos, cuatro y seis literas, completamente independientes.

Cuenta además, con Comedor, Salón de Fumar y General de Conversación, para los pasajeros de tercera clase y llevan para el servicio exclusivo de éstos, Médico, Cocinero y Camareros españoles. La alimentación es sana y abundante, sirviéndose pan fresco y vino a todas las comidas.

En la Agencia de esta acreditada Compañía están a disposición de los señores pasajeros, planos, fotografías etc.; de esta espléndida acomodación, así como también de la de Cámara, y se facilitan GRATIS cuantos informes puedan precisar los que deseen marchar a América.

NOTA: Todos los pasajeros menores de 15 años que se dirijan a Buenos Aires precisan el certificado de nacimiento, aunque viajen en compañía de sus padres.

AGENTE EN VILLAGARCIA:

Estanislao Durán

Plaza de González Besada núms. 5 y 7

SANATORIO QUIRURGICO DE SAN LORENZO

EN SANTIAGO DE GALICIA

DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

D. Fernando Alsina y D. Antonio Martínez de la Riva

CIRUJANO

GINECOLOGO

En este establecimiento que se halla instalado en el edificio ad hoc se practican toda clase de operaciones quirúrgicas y tratamientos similares, incluso los radiológicos.

El edificio yérguese aislado de todo acúmulo urbano, en el valle de San Lorenzo, a pocos metros del paseo de la Herradura y con acceso a la carretera de Noya. Rodéale un elegante y amplio parque.

Las habitaciones están dotadas de todos los servicios que exige el confort moderno, agua corriente, calefacción central, etc. Hay cuarto de baño y servicio telefónico en comunicación con la red interurbana.

En la Capilla celebra misa diariamente el Capellán del Sanatorio. La organización interna está a cargo de Religiosas Terciarias Franciscanas, procedentes de Comunidades Hospitalarias; a esto se agrega un servicio completo de practicantes y enfermeros.

En el mismo edificio funciona un Instituto de Rayos X, dirigido por el doctor D. Joaquín Vaomonde.

Para más detalles a cualquiera de los Directores o al Médico interno.

Esquelas de defunción se reciben

VALENTER

TONICO RECONSTITUYENTE DEL DOCTOR HELGUERA

Sustituye ventajosamente a Emulsiones, aceites de hígado de bacalao e hipofosfitos

4.75

EN FARMACIA Y DROGUERIA

